JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 #37 -39 TERCER PISO
PALACIO DE JUSTICIA
GIRARDOT - TELEFONO 8312985
Correo electrónico jcmpal01gir@notificacionesrj.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.

AVISA AL PÚBLICO:

Que por auto de fecha 26 de Abril del año dos mil veintidós, se ha señalado la hora de las **2:00 p.m** del día **31** del mes de **mayo** del año **2022**, para llevar a cabo la diligencia de Remate del bien inmueble con folio de matrícula No. **307-13727**, EMBARGADO, SECUESTRADO Y AVALUADO, de propiedad de las partes, dentro del proceso Divisorio, con radicado No. 25-307-40-03-001-2021–00272-00, de **DAVID SANTIAGO CARREÑO MANRIQUE**, con C.C No. 80.074.725, contra **JUAN PABLO CARREÑO PARDO**, con c.c. 11.308.035, que cursa en este juzgado.-

Se trata de un inmueble ubicado en la unidad de vivienda U-44 del Condominio Bello Horizonte, Segunda Etapa, y cuya matrícula inmobiliaria es **307-13727.-**

AVALUO TOTAL EN LA SUMA DE $ 131.800.500

El secuestre designado fue **TRANSOLUCIONES INMOBIILIARIAS INTEGRALES S.A.S,** sin embargo, por solicitud del apoderado de la parte demandante, en la diligencia de secuestro de fecha 5 de noviembre de 2.021, se dejó en depósito gratuito y provisional el inmueble al señor **DAVID SANTIAGO CARREÑO MANRIQUE**, con C.C No. 80.074.725, y cuyo e-mail es: dsanto85@gmail.com, ello en atención lo dispuesto en el artículo 595 del C.G. del P.-

La licitación comenzará en la hora y fecha señalada y se cerrará después de transcurrido una hora. –

Será postura admisible la que cubra el **100%** del avaluó del inmueble.

Para hacer postura se deberá consignar el **40%** del valor del avaluó del bien inmueble, en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta depósitos judiciales No. **25307204101**, a órdenes de éste despacho y para éste proceso, la cual deberá ser presentada en sobre cerrado junto con la postura en la secretaría del Juzgado, dentro de la hora de inicio de la diligencia de remate, para lo cual se autoriza al postor para su ingreso a las instalaciones del juzgado (artículo 452 del C.G. del P., arts. 11,14 y 15 del Acuerdo PCSJA20-11632 de fecha 30 de septiembre de 2020, del Consejo Superior de la Judicatura).-

Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se libra el presente AVISO DE REMATE. -

JULY TATIANA ARENAS OSPINA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 #37 -39 TERCER PISO
PALACIO DE JUSTICIA
GIRARDOT - TELEFONO 8312985
Correo electrónico jcmpal01gir@notificacionesrj.gov.co

Firmado Por:

July Tatiana Arenas Ospina
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fa395f65e80d529135b01f5c65f2cadeb7018d7234f5776c2407a5bb1cf1cf6c
Documento generado en 12/05/2022 10:20:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica